

## ADENDA

**Modificación del contrato de locación de servicios del profesional independiente entre LA UNC y MANCINELLI SONIA YOLANDA, aprobado por Resolución Rectoral RR-2023-3156-E-UNC-REC.**

**CLAUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** percibirá, a partir del 01/03/2024 y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral Nro: **RR-2023-3156-E-UNC-REC** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$339.570)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Mancinelli - ADENDA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.